



SAN GABRIEL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

El que suscribe, **LIC. JUAN CARLOS PRECIADO CASTILLO**, Secretario General del H. Ayuntamiento, Constitucional de San Gabriel, Jalisco; Administración 2024-2027, dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete; De conformidad al numeral 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas correspondiente a las sesiones del H. Ayuntamiento, del periodo constitucional 2021- 2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, se encuentra el Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 36 (trigésima sexta) celebrada el día 29 veintinueve del mes de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro, misma que contó con la presencia de 10 diez de los Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco; así como la presencia del Secretario General de este Ayuntamiento, en la cual se contiene el siguiente acuerdo que a la letra dice.....

AL PUNTO XIV. El Secretario General: Se somete para su estudio y en su caso aprobación, el incremento general a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, conforme al índice Nacional de Precios al Consumidor, previsto para el 2025 por el Banco de México. Dicha ley de ingresos se proyecta en este momento en la pantalla de esta sala de regidores para su revisión, en tal sentido pregunto si alguno de los presentes tiene alguna manifestación al respecto, al no haber manifestación alguna les pido que quien este a favor de la aprobación del presente punto, lo manifieste levantando la mano, **SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE REGIDORES PRESENTES LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DOS MIL VEINTICINCO, ordenándose su publicación en la Gaceta Digital Municipal y demás sitios públicos acostumbrados, así mismo sea presentada en tiempo y forma en el CONGRESO DEL ESTADO con las formalidades establecidas por la ley"**

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO"

"UNIDOS AVANZAMOS +"



**SECRETARÍA
GENERAL**
Gobierno Municipal
SAN GABRIEL 2024-2027

San Gabriel, Jalisco; a 05 de Junio de 2025

LIC. JUAN CARLOS PRECIADO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL